

Notas relativas a una rectificación del Consejo Nacional de Higiene, sobre la existencia de la «fiebre ondulante» en Montevideo.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 7 de mayo de 1915.

Señor Director de la Oficina Internacional de Higiene Pública de París.

Señor :

El Consejo Nacional de Higiene del Uruguay, en su última sesión resolvió dirigir a usted esta comunicación, para manifestarle que en Montevideo (Capital de esta República), nunca han existido casos de la entidad nosológica conocida con el nombre de Fiebre ondulante.

No solamente, señor Director, nunca se ha visto un caso de esta enfermedad en el hombre, sino que también, por datos obtenidos en la Oficina de Sanidad Animal, se puede afirmar que el ganado caprino en esta República, está inmune de ella.

Por todas estas razones el Consejo Nacional de Higiene pide a usted se sirva rectificar la afirmación que hace el doctor Ricardo Jorge, en la página 256 del Boletín correspondiente al mes de febrero de este año, relacionada con la profilaxis de la Fiebre onduante, en lo que se relaciona con Montevideo.

Esa rectificación, si usted la estima conveniente, puede hacerla, publicando esta nota, para destruir el error que involuntariamente, sin duda, ha cometido el doctor Jorge.

Saluda a usted atentamente.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
· Presidente.

José Mainginou,
Secretario.

Oficina Internacional de Higiene Pública.

París, 17 de junio de 1915.

Señor Presidente del Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo.

Señor Presidente:

Por nota de fecha 7 de mayo último, número 298, ha tenido usted a bien hacerme saber que el Consejo Nacional de Higiene del Uruguay se había enterado del informe presentado al Comité de la Oficina Internacional de Higiene Pública, en su sesión de abril de 1914, por el profesor Ricardo Jorge, Delegado de Portugal, sobre la fiebre ondulante, y reproducido igualmente en el fascículo de febrero de 1915 del "Boletín de la Oficina Internacional" (págs. 255 a 299). El Consejo estima oportuno rectificar una indicación consignada en la página 256, y según la cual la ciudad de Montevideo figura en la enumeración de las ciudades en las que la fiebre ondulante se ha manifestado. Afirma que, en efecto, jamás se ha producido en Montevideo ningún caso de esa enfermedad en el hombre y que, además, según los datos suministrados por la Oficina de Sanidad Animal, la especie caprina, en el Uruguay, se encuentra absolutamente indemne de esta afección.

Tengo el honor de acusar recibo de esa comunicación, de la cual no dejaré de dar conocimiento al Comité de la Oficina Internacional de Higiene Pública en cuanto se reuna. En el curso de la sesión de abril de 1914, el señor Delegado del Brasil se ha reservado ya, dar cuenta de los resultados de una encuesta a la que debe hacer proceder para verificar la exactitud de la información dada, en lo que concierne a la presencia de la fiebre ondulante (o de Malta) en el Brasil, por Patrick Manson en su obra "Enfermedades de los países cálidos" (traducción francesa, pág. 283, París 1908). El Consejo Nacional de Higiene del Uruguay puede, en consecuencia, estar seguro de que su rectificación será objeto de una mención especial, que será publicada con las informaciones complementarias referentes al estudio de la fiebre ondulante por parte del Comité de la Oficina Internacional de Higiene Pública. Procediendo a estos estudios, el Comité trata, además, de

obtener, de fuentes oficiales, datos exactos sobre la distribución geográfica de las enfermedades transmisibles, no solamente para desvanecer ciertas indicaciones erróneas, que se reproducen en la documentación relativa a estos asuntos, sino también para dar a conocer los medios empleados, en varias partes, para combatir y evitar la difusión de esas enfermedades y prevenir la contaminación.

Quiera usted aceptar, señor Presidente, las seguridades de mi más alta consideración.

El Ministro Plenipotenciario, Director de la Oficina Internacional de Higiene Pública.

T. DE CAZOTTE.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 15 de julio de 1915.

Dése cuenta y agréguese a su antecedentes.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

P. Prado.
Secretario.

Consejo Nacional de Higiene.

Montevideo, 23 de julio de 1915.

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo en sesión de esta fecha, pase a la Redacción del BOLETÍN para que se publique conjuntamente con la nota que le fué dirigida al Director de la Oficina Internacional de Higiene de París.

ALFREDO VIDAL Y FUENTES,
Presidente.

José Mainginou,
Secretario.
